



Ante el 8 de marzo, acción y reivindicación

En el trabajo del día a día para CCOO es #8MSiempre y reclamamos igualdad real y efectiva AHORA. No puede postergarse con la excusa de otra crisis

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, este 8 de marzo, CCOO convoca concentraciones de 5 minutos a las puertas de los centros de trabajo, respetando rigurosamente las medidas de protección de la salud pública establecidas por las autoridades sanitarias, a las 12,00 horas del día 8 de marzo.

La actual situación sanitaria impide ocupar las calles con multitudinarias manifestaciones como en los últimos años, pero los sindicatos no renuncian a que se oigan sus reivindicaciones para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Con estas concentraciones CCOO busca denunciar las desigualdades que siguen existiendo en el ámbito laboral y social, así como manifestar nuestra disconformidad contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ratifica la prohibición por parte de la Delegación de Gobierno en Madrid de la concentración que cada año convocamos en la Plaza de Cibeles por el 8 de marzo, que en esta ocasión iba a contar con 100 personas y cumpliendo de forma estricta todas las medidas de seguridad necesarias. Consideramos que la prohibición adoptada demoniza y criminaliza el movimiento feminista y atenta contra el derecho fundamental de reunión y manifestación.

8 marzo 2021
día internacional
de la mujer



*Mujeres sindicalistas
por el trabajo, la salud
y contra la pobreza*

EL 8 DE MARZO es una jornada internacional de movilización y reivindicación de las mujeres para reclamar igualdad de derechos y luchar por su emancipación.

Esta jornada tiene ya más de cien años de historia. Instaurada como **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**, a iniciativa de Clara Zetkin en 1910 en el marco de organizaciones obreras, sirvió para unir a las trabajadoras y sufragistas en demanda de la igualdad laboral y legal, confluyendo durante más de medio siglo en la gran movilización del **8M** en todo el mundo.

CCOO conmemora el **8 DE MARZO** como día de acción y reivindicación feminista desde su primer congreso confederal, en 1978. Va unido a la propia historia de la acción de las **Secretarías de Mujeres de CCOO** y a su condición de puente entre movimiento sindical y movimiento feminista.

Ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, MANIFESTAMOS nuestro compromiso por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres, especialmente en el ámbito laboral y educativo, que afecta igualmente a sus hijas e hijos. Por eso en este 8 de marzo es necesaria la acción y la reivindicación. Nos queremos Vivas, libres y unidas.

DESDE CCOO todos los días luchamos por los derechos de las mujeres, por la igualdad efectiva, por una sociedad basada en la justicia y en la calidad democrática. Una lucha que reivindicamos este **8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**, bajo el lema **'Vivas, libres, unidas en acción y reivindicación'** y con las etiquetas **#VivasLibresUnidas #Acción8M**

VIVAS. Porque los asesinatos y otras violencias machistas cercenan nuestro derecho a una vida plena y segura.

LIBRES. Porque reivindicamos el derecho a una vida con plena autonomía.

UNIDAS. Porque juntas somos más y más fuertes.

Y en este contexto, la pandemia de la COVID-19 está golpeando a las mujeres, **agravando DESIGUALDADES ESTRUCTURALES:**

CRONIFICACIÓN DEL PARO	<ul style="list-style-type: none">✓ 2.304.779 mujeres desempleadas en febrero.✓ Son 6 de cada 10 personas desempleadas y 7 de cada 10 en el incremento del paro en febrero.✓ Hay 600 mil desempleadas más que hombres, a pesar de que hay 1,4 millones menos de mujeres activas.✓ Son mujeres 6 de cada 10 personas desempleadas que buscan el primer empleo.✓ Las mujeres son mayoría en el paro de larga duración: el 58% de quienes llevan entre 1 y 2 años en paro; y el 56% de quienes llevan dos años o más.
INACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">✓ Hay 1,4 millones de mujeres inactivas más que hombres inactivos.✓ El 34% de las inactivas (3,2 millones) lo son por dedicarse a tareas del hogar (frente al 7,2% de los hombres inactivos). Es decir, 1 de cada 3 inactivas.
BRECHAS EN EL EMPLO	<ul style="list-style-type: none">✓ 10 puntos de brecha de género en la tasa de empleo.✓ Solo 4 de cada 10 trabajadoras trabaja a tiempo completo.✓ 3 de cada 4 empleos a tiempo parcial los desempeñan mujeres✓ 9 de cada 10 nuevos contratos de mujeres son temporales.
BRECHA SALARIAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Las mujeres ganaron de media al año en 2018 unos 6 mil euros (5.726) menos que los hombres por trabajos de igual valor.✓ El porcentaje de mujeres con ingresos menores o iguales al SMI es más del doble que el de los hombres (20% mujeres, 8% hombres).



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entre las personas trabajadoras con ganancia baja (su ganancia por hora está por debajo de los dos tercios de la ganancia mediana), 7 de cada 10 son mujeres.
<p>BRECHA EN PENSIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entre quienes reciben pensiones contributivas de jubilación el 38,5% son mujeres. ✓ Son 9 de cada 10 personas que reciben pensiones de viudedad. ✓ 7 de cada diez pensiones no contributivas las reciben mujeres, con cuantías que oscilan entre los 100,7 euros (mínima) y los 402,8 euros (máxima).
<p>BRECHA EN LA CORRESPONSABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las mujeres tienen a su cargo el 76,2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres). ✓ Los hogares monoparentales son en realidad 'monomarentales'. El 78,4%, de ellos están encabezados por mujeres. ✓ Queremos que aumente la natalidad sin que nadie ponga medidas para ello, ni públicas, ni privadas. ✓ Ante la ausencia de servicios públicos, la responsabilidad de los cuidados se deposita, casi exclusivamente, en las madres. ✓ Las madres pierden la carrera profesional y ganan en precariedad presente y futura. ✓ La falta de servicios de cuidados de las administraciones produce una mayor carga en el trabajo no remunerado y más precariedad y desempleo en las mujeres. ✓ La brecha de género es grande en salario, empleo y pensiones. ✓ A las mujeres se les exige que elijan entre ser madres o ser trabajadoras y quien gana como madre pierde como trabajadora. ✓ Madre solo hay una porque la mayoría de los padres continúan su carrera profesional o trabajando y por tanto ella cuida sola.

Se han incrementado.....

- **Las dificultades para las mujeres en situación de violencias machistas:** mayor riesgo para ellas y mayor incidencia de estas violencias.
- **Los déficits en conciliación corresponsable,** agravando la sobrecarga de responsabilidades familiares y de cuidados para las mujeres por la carencia de servicios públicos de cuidado y la falta de corresponsabilidad de los hombres.
- **Las lagunas administrativas para algunos grupos de mujeres más vulnerables,** aumentando su riesgo de exclusión social y de pobreza: mayores, inmigrantes, con menores a cargo, con diversidad funcional, jóvenes, paradas de larga duración, etc.
- **El cuestionamiento por la ultraderecha de las brechas y violencias de género,** recortando las políticas de igualdad.
- **El ataque y el recorte de derechos sexuales y reproductivos a escala internacional.**

Y aunque se ha avanzado en materia de:



- **Ingreso Mínimo Vital (IMV).** Amplía el Estado de Bienestar, con impacto de género positivo, dada la feminización de la pobreza en nuestro país. Constatamos que llega con lentitud a las personas vulnerables. Se debe agilizar el proceso de reconocimiento del IMV, la flexibilización de los requisitos de acceso, incrementar las plantillas de gestión pública y simplificar el procedimiento.
- **La protección del empleo femenino mediante la figura del ERTE.** Ha resultado una herramienta esencial para el sostenimiento del empleo en estos tiempos y más en el caso de las mujeres. Más de 1,5 millones de mujeres han visto su empleo protegido por un ERTE.
- **Subsidio extraordinario para las trabajadoras del hogar afectadas por la COVID-19.** A pesar de los problemas en su gestión y aplicación, supuso un avance y esperamos que un punto de inflexión de cara al reconocimiento a estas trabajadoras.
- **Reales Decretos de igualdad.** En octubre de 2020 se aprobaron el RD 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y el RD 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Dos herramientas que amplían y refuerzan el marco de la Ley de Igualdad de 2007:
 - El RD 901/2020 clarifica aspectos muy importantes en el proceso de negociar un plan de igualdad, como es el cómputo de plantilla, determinar quién tiene la capacidad de negociar, establecer el proceso de negociación en los grupos de empresas, o cómo se ha de realizar el seguimiento y evaluación de los planes durante su vigencia.
 - El RD 902/2020 integra la transparencia salarial en las empresas y en los convenios al articular el funcionamiento del registro salarial y de las auditorías salariales, obligatorias en aquellas empresas que tengan plan de igualdad.
- **Complemento para combatir la brecha de género en pensiones.** Desde CCOO hacemos una valoración positiva del nuevo complemento para reducir la brecha de género en las pensiones contributivas, que revierte las exclusiones que contenía el diseño original y que se ajusta a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE. Pese a estos avances, es susceptible de mejora y perfeccionamiento tanto en su extensión y cuantía como en las características de acceso al mismo.

Queda mucho por hacer, por todas y todos, para avanzar en la igualdad real

Desde CCOO:

- ✓ Reafirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad y con la denuncia de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.
- ✓ Manifestamos que combatir la desigualdad económica y laboral es la base para acabar con las desigualdades y discriminaciones sociales, culturales y políticas que impiden a las mujeres vivir con plena autonomía, en libertad y con plenos derechos.
- ✓ **Defendemos nuestra posición**, tanto la feminista como la sindicalista, en base a **los principios de justicia, libertad, igualdad y solidaridad**. Sabemos que nuestra lucha es colectiva y que las conquistas deben ser también colectivas.

#8mSiempre

Para CCOO todos los días son 8M, porque para que se produzcan los cambios necesarios para alcanzar la igualdad real se requiere la acción sistemática del día a día

Para CCOO el trabajo por la igualdad y las reivindicaciones feministas no se circunscriben a un día internacional, reconociendo su valor simbólico de lucha unitaria e internacional. **Para CCOO todos los días son 8M**, porque para que se produzcan cambios estructurales se requiere la acción sistemática del día a día, que realizamos en todos los escenarios en que estamos presentes.



Y en esta línea, desde **CCOO** nos empeñamos en lograr avances fundamentales y garantizar su aplicación real, mejorarlos, y llegado el caso defenderlos, respondiendo a las necesidades y demandas de la sociedad y de las mujeres.

Nuestro 8M será de acción y reivindicación

Ante este 8M 2021, desde CCOO reclamamos.....

1. **Una subida del Salario Mínimo Interprofesional** hasta situarlo, al final de la legislatura, en el 60% de la media salarial, como señala la Carta Social Europea. Urge una subida del SMI porque afecta directamente a cerca de dos millones de personas, quienes tienen una situación más difícil. Quienes no tienen convenio de referencia, como las trabajadoras del hogar, por ejemplo. Muchas de estas personas son mujeres, más representadas en los salarios más bajos. Muchas de ellas en esos sectores esenciales especialmente expuestos a la COVID-19.
2. **Derogar las reformas laborales.** Urge modernizar nuestro modelo de trabajo, marcado y lastrado por la precariedad, la temporalidad, los bajos salarios y la inseguridad. Fenómenos, todo ellos, que afectan especialmente a las mujeres.
3. **Derogar la reforma de pensiones de 2013.** Urge mejorar los ingresos del sistema, derivando a los Presupuestos Generales los gastos impropios que aún hoy asume la Seguridad Social, y desarrollando los acuerdos consensuados en el marco del Pacto de Toledo. Urge lograr y mantener pensiones dignas y combatir las brechas de género.
4. **Un sistema público de cuidados basado en el empleo de calidad y el fortalecimiento de los servicios públicos.** Urge la construcción de un sistema de cuidados basado en servicios públicos, accesible a todas las mujeres y con empleo de calidad. Cuando desde CCOO decimos **#AhoraSíToca**, nos referimos también a esto.
5. **Políticas activas de empleo con perspectiva de género.** Es preciso invertir en políticas activas de empleo y redefinirlas con perspectiva de género para eliminar las barreras estructurales que impiden a las mujeres el acceso al mercado laboral, así como para combatir también desde este ámbito las brechas de precariedad que las afectan.
6. **Políticas, acciones y compromiso para erradicar las violencias.** Reclamamos, entre otras medidas, campañas, formación específica de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, medidas de prevención de las violencias en las empresas acordadas en el marco de la negociación colectiva, desarrollar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas, ampliándola a quienes sufren todas las violencias, y más efectividad y recursos en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

8 marzo 2021
día internacional
de la mujer



*Mujeres sindicalistas
por el trabajo, la salud
y contra la pobreza*

7. **Adoptar medidas de acción positiva** dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad en el empleo y en la protección social.
8. **Incrementar los niveles de protección social en relación con las tareas de cuidados** y eliminar las discriminaciones y desigualdades de género que aún persisten en nuestro sistema de protección social.
9. **Adoptar políticas con perspectiva de género en todos los ámbitos y especialmente en materia de cuidados.** Dignificar el sector de cuidados, acometer la plena equiparación de derechos de las trabajadoras del hogar y adoptar políticas de corresponsabilidad efectiva. Invertir en infraestructuras públicas adecuadas, suficientes, asequibles y de calidad para el cuidado de familiares y fortalecer la oferta pública de infraestructuras y servicios relacionados con el cuidado (dependencia, mayores, sanidad, servicios sociales) con empleo y recursos públicos.
10. **Perspectiva de género en una transformación económica más justa e igualitaria.** Es preciso que los criterios de distribución y aplicación de los fondos europeos la reconstrucción económica, incorporen una perspectiva de género que remedie las discriminaciones y brechas que sufren las mujeres, especialmente ante el reto de la digitalización de la economía y la transición a una economía verde.
11. **Impulsar la negociación colectiva de medidas y planes de igualdad:** adaptar dicha negociación a la nueva normativa reglamentaria de planes de igualdad y de igualdad retributiva y dotar de los recursos públicos necesarios que contribuyan al cumplimiento de este objetivo. Exigimos el cumplimiento de los planes de igualdad en los términos que obliga la legislación.
12. **Reforzar y garantizar los instrumentos y recursos de vigilancia, control y sanción de la Autoridad Laboral para el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el ámbito laboral.**
13. Mediante el diálogo social, **diseñar una ley de igualdad salarial** que contribuya de forma eficaz a combatir la brecha salarial eliminando la discriminación retributiva entre hombres y mujeres.
14. Adoptar medidas y **políticas dirigidas a lograr la representación paritaria en todos los órganos de representación y decisión**, en las distintas estructuras políticas, sociales, académicas, científicas, culturales económicas y de cualquier ámbito de la sociedad española.
15. **Exigimos la ratificación de dos importantes convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):**
 - ✓ C189. **Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos:** en esta ocupación trabajan cerca de 700.000 personas en España, la gran mayoría mujeres y muchas de ellas migrantes. Supondría una importante mejora al equiparar sus derechos con los del resto de las personas trabajadoras del sistema, en protección social y prestaciones. Y sigue pendiente abrir un proceso de regularización en el marco del Diálogo Social que dote de derechos a quienes ahora están en economía irregular.
 - ✓ C190. **Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo:** establece que toda persona tiene derecho a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso y reconoce que el mundo del trabajo es más amplio que el lugar en el que se desarrolla la actividad. Implica establecer mecanismos que eliminen y eviten la violencia y el acoso en todos aquellos espacios y situaciones relacionados, como el marco de comunicaciones o los desplazamientos.
16. Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, **garantizando la financiación necesaria y el estricto cumplimiento de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género** y de los compromisos adquiridos con la firma del Convenio de Estambul.
17. Impulsar una **reforma educativa basada en la coeducación que integre la educación en la igualdad y en el respeto a la diversidad**, así como extender las infraestructuras públicas para la atención y cuidados de calidad, accesibles y adecuados, a toda la población de 0 a 3 años.

Este 8 DE MARZO, CCOO sumamos nuestra lucha permanente en acción y en reivindicación, para combatir la desigualdad hacia las mujeres, la precariedad laboral, la discriminación salarial, las violencias machistas, conseguir su erradicación y que los derechos a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, sean derechos efectivos y reales para todas las mujeres. Y para ello, **CCOO PROPONE, en el ámbito educativo, trabajar para lograr:**

- ◆ Aumentar la financiación pública en educación que nos sitúe al mismo nivel que el resto de los países de nuestro entorno y revierta en políticas públicas destinadas a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.



CCOO informa

Nº 14 / 2021

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

1

- ◆ Impulsar la negociación colectiva de medidas y planes de igualdad en el ámbito de la educación privada y servicios socioeducativos y la constitución, con carácter de urgencia, de las mesas para los centros educativos y las universidades públicas.
- ◆ Avanzar en los derechos de conciliación y corresponsabilidad que hoy son insuficientes en el ámbito educativo, garantizar marcos de flexibilidad horaria, la racionalización de los horarios y la organización del trabajo que promueva las mismas posibilidades para mujeres y hombres.
- ◆ Negociación de protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, en todos los contextos educativos.
- ◆ Modificación del currículo educativo, reduciendo su extensión y actualizando sus objetivos y contenidos, con la mirada puesta en el interés y la motivación del alumnado, y el cumplimiento de los principios y fines del sistema educativo, en especial los de la igualdad entre los sexos, mediante la visibilización de las mujeres y sus aportaciones históricas a la cultura y a la sociedad, el respeto a las personas, los cuidados y la relación con el medio ambiente.
- ◆ Desarrollo de una educación para la sexualidad que contemple el deseo como un derecho legítimo en libertad y con un desarrollo pleno.
- ◆ Inclusión de una educación para la igualdad, coeducadora, que contemple la gestión de emociones, la libertad de la vivencia plena y el respeto a las personas, unas relaciones acordes con el buen trato y el bienestar tanto individual como cooperativo entre iguales y con las demás personas.
- ◆ Formación obligatoria para la prevención de violencias, acoso sexual o por razón de sexo, coeducación, las diversidades y cualquier contenido que desarrolle actitudes de buen trato y comunicación positiva para la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la educación.
- ◆ Promover que en la formación inicial y permanente del profesorado sea patente la perspectiva de género, con contenidos sobre la igualdad entre los sexos, contra la discriminación femenina y a favor de la autonomía y la libertad de las mujeres.
- ◆ Una orientación educativa y profesional que ayude al alumnado en sus elecciones de estudios y/o profesionales, desterrando las posibles opciones estereotipadas en función del sexo.
- ◆ Desarrollo de las enseñanzas STEAM (siglas que identifican las disciplinas Science, Technology, Engineering, Art y Mathematics: ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas).
- ◆ Facilitar la investigación y la experimentación, así como el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres vinculadas a la educación en la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ◆ Eliminación de las violencias, las actitudes de rechazo, acoso o discriminación en el espacio educativo y en cualquiera de sus manifestaciones o motivaciones.
- ◆ Eliminación de los libros de texto que no se adecúen a los preceptos de igualdad, coeducación y respeto a las libertades y a los derechos humanos.

Desde CCOO pondremos en este 8M nuestra fuerza sindical al servicio de la lucha contra la desigualdad hacia las mujeres, la precariedad en el empleo y la discriminación salarial, contra las violencias machistas y por la igualdad, reivindicaciones por las que trabajamos todos los días, en todos los escenarios en los que estamos, desde lo concreto y real. Porque la igualdad en lo económico, en lo laboral, es la puerta de entrada a la autonomía y a la libertad.

8 marzo 2021
día internacional
de la mujer



*Mujeres sindicalistas
por el trabajo, la salud
y contra la pobreza*



Desde CCOO hicimos, hacemos y haremos de la igualdad un camino sin retorno

Madrid, 8 de marzo de 2021

8 marzo 2021
día internacional
de la mujer



*Mujeres sindicalistas
por el trabajo, la salud
y contra la pobreza*

CCOO ****
sindicato feminista